

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **059** Fecha Estado: 24/08/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210030600	Jurisdicción Voluntaria	PAULA ANDREA LUJAN BARRERA	EDWIN JAVIER SALAZAR	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. de CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO ECLESIASTICODE MUTUO ACUERDO, instaurada a través de apoderadojudicial, por losseñores EDWIN JAVIER SALAZAR y PAULA ANDREA LUJAN BARRERA. Ordena dar el trámite legal, da valor a las pruebas aportadas. Reconoce personería en los términos del poder conferido alaapoderada ISABEL CRISTINA BECERRA VILLA con T.P. 318769delC.S.de la J. Ordena notificar a MP y DF.	23/08/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO
SECRETARIO (A)